E

n el artículo escrito por Hasan MM, Habib A & Alam N., titulado *Asset Redeployability and Corporate Tax Avoidance*, publicado por Abacus, 2021;57(2):183-219, se lee “*In this paper, we investigate the relationship between asset redeployability and tax avoidance. We argue that firms with more redeployable assets are less exposed to financing constraints and liquidity crises. Therefore, firms with more redeployable assets are more likely to dispose of real assets instead of engaging in costly tax avoidance strategies to conserve cash. Our empirical results show a significant and negative relation between asset redeployability and corporate tax avoidance. The relationship is robust to alternative estimates of asset redeployability, and proxies for corporate tax avoidance. A series of robustness tests suggest that this negative relation is unlikely to be driven by the endogeneity problem. Further analysis reveals that asset redeployability reduces tax avoidance, both directly and indirectly. Finally, we find that firms with more redeployable assets are less likely to utilize tax havens.*” Lo que más nos gustó de estas conclusiones es que demuestran que el análisis de la información contable permite establecer si la empresa respectiva tiene o no intenciones de evasión tributaria. Seguramente si la autoridad divulgara algunos indicios que serían objeto de investigación sencillamente inhabilitaría el uso de los supuestos subyacentes. Esta puede ser una forma muy efectiva y poco costosa en manos de la autoridad tributaria. El artículo confirma que la confianza en la información, expresada en términos de analizarla para establecer tendencias, es una buena inversión, que los contadores deberían privilegiar. Una característica de las mentiras es que nunca son perfectas. Con inteligencia puede descubrirse la verdad. Los evasores se cuidan de presentar declaraciones que replican los soportes, de manera que sea difícil para los investigadores descubrir la realidad. Pero la contabilidad no es un método de articulación entre documentos, como algunos, incluso auditores, creen. La contabilidad es una forma de reflejar la realidad. Nunca debemos olvidar que una de sus exigencias es la integridad. Las ventajas disminuyen en la medida en la cual las reglas tributarias no pretenden reflejar la realidad sino favorecer el recaudo tributario. Hay formas más fáciles de derrotar la evasión que los métodos establecidos hoy, porque sencillamente permiten predecir lo que los fiscales harán y así logran burlarlos. La cultura de muchos malos empresarios supone que los contadores saben tanto de impuestos que pueden burlarlos. Les pagan por los ahorros que logran. Es así como hablamos de planeación y de elusión, que en ciertos casos se confunden. Por lo tanto, en lugar de enfocarse en los contadores, que pueden ser ayudantes, cómplices, deberían enfocarse en los administradores, a quienes debería obligarse a cursar y aprobar cursos de actualización tributaria cada vez que se introduzca una reforma. Buenos cursos pueden desanimarlos a acudir a evasiones y, en cambio, orientarlos hacia el aprovechamiento lícito de las ventajas del ordenamiento. Pero tales cursos son tomados únicamente por contadores.

*Hernando Bermúdez Gómez*